



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 04 DIC. 2018

Acta N° 80

Resolución N° 27

Expediente 2018-25-1-006359

DSI/dact.mrtR

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Dirección Sectorial de Infraestructura por las cuales solicita la contratación de un Ingeniero Agrimensor para tareas de mensura y relevamiento planialtimétrico del padrón N°64, Manzana 6 para el proyecto en el local de la Escuela Técnica de Nueva Helvecia del departamento de Colonia, en el marco de la Contratación Directa N° 865/2018.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura tiene a su cargo la ejecución del plan de obras en todo el país, en el cual se encuentra comprendido el proyecto de referencia.

II) Que la presente contratación es indispensable para el cumplimiento del citado plan y como ayuda de las actividades de los Arquitectos proyectistas.

III) Que a esos efectos se tramitó la Contratación Directa N° 865/2018 y con fecha 5 de noviembre de 2018 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose tres oferentes.

IV) Que con fecha 7 de noviembre de 2018 el Área de Gestión y Contralor de Obras estudia las ofertas presentadas por los Ingenieros Enrique Beltrán Arzuaga Ribeiro, Pablo Arturo Asuaga Freire y Pablo José Gómez López, indicando que no son admisibles las ofertas de los Ingenieros Pablo Arturo Asuaga Freire y Pablo José Gómez López por no cumplir ambas ofertas con el artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares que rigió el llamado y que la oferta del Ingeniero Enrique Beltrán Arzuaga Ribeiro cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en el llamado y el precio es acorde a los

precios del mercado, por lo que sugiere su adjudicación por un monto de \$70.760 (pesos uruguayos setenta mil setecientos sesenta) IVA incluido.

V) Que el Área de Contabilidad Financiera realizó la afectación del gasto con cargo al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos", financiación 1.1 Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 2018.

CONSIDERANDO: Que es necesario el asesoramiento en el área de su especialidad de un profesional Ingeniero Agrimensor a efectos de las obras a realizarse en la Escuela Técnica de Nueva Helvecia del departamento de Colonia.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Homologar lo actuado por la Dirección Sectorial de Infraestructura en el llamado a Contratación Directa N° 865/2018.

2) Adjudicar la Contratación Directa N° 865/2018 al Ingeniero Enrique Beltrán Arzuaga Ribeiro, CI. 3.265.196-6 con domicilio fiscal en la calle Yaguarón 1407/606 y constituido en la calle Maldonado 1772 del departamento de Montevideo (RUT: 21285000013), para realizar tareas de mensura y relevamiento planialtimétrico del padrón N°64, Manzana 6 para el proyecto en el local de la Escuela Técnica de Nueva Helvecia del departamento de Colonia por un monto de \$70.760 (pesos uruguayos setenta mil setecientos sesenta) IVA incluido.

3) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de las facturas que se generen por este concepto con cargo al Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" financiación 1.1 Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas del ejercicio 2018, hasta cubrir el monto adjudicado.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la Gerencia de Gestión Financiera y al Área de Contabilidad Financiera. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Infraestructura a sus efectos.


Dra. Mónica DOS SANTOS YANGUARÍN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Karlsson
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

